

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS NO PRESENCIAL DE CUMBRA HOLDING S.A.A.

Primera Convocatoria – 4 de mayo de 2026
Segunda Convocatoria – 8 de mayo de 2026
Tercera Convocatoria – 12 de mayo de 2026

MOCIÓN No. 1

Inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima

Considerando:

Que, en la medida que la Sociedad se ha constituido como consecuencia de un proceso de escisión llevado a cabo por AENZA S.A.A., sociedad cuyas acciones se encuentran inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, es necesario que las acciones representativas del capital social de la Sociedad sean a su vez inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Moción:

Aprobar la Inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

MOCIÓN No. 2

Sometimiento a las normas del mercado de valores, aprobación de la Política de Dividendos y demás acuerdos necesarios para la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima

Considerando:

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Inscripción y Exclusión de Valores Mobiliarios en el Registro Público del Mercado de Valores y en la Rueda de Bolsa, aprobado por Resolución SMV N° 031-2012-SMV-01, para efectos de obtener la inscripción de valores tales como las Acciones en el Registro Público del Mercado de Valores y el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima, la Sociedad, además de cumplir con presentar determinada información, debe acordar someterse a las normas y disposiciones que regulan el mercado de valores, aprobar la política de dividendos de la Sociedad y demás acuerdos necesarios conforme al marco legal aplicable.

Moción:

Sometimiento a las normas del mercado de valores, aprobación de la Política de Dividendos y demás acuerdos necesarios para la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

MOCION No. 3**Designación de la o las personas que solicitarán y tramitarán la inscripción de las acciones de la Sociedad ante el Registro Público del Mercado de Valores y el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima**

Considerando:

Que, para ejecutar el acuerdo adoptado en Moción No. 1, es necesario designar a los señores Diego Alfonso Aguirre Salmón, Gerente General de la Sociedad, Jaime Carlos Segura Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas, Carlos Martín Mendoza Hinsbi, Gerente de Operaciones, y Andrea Yvonne Velásquez Cedillo, asesora legal, para que cualquiera de ellos, actuando individual e indistintamente, en representación de la Sociedad, soliciten el inicio del procedimiento y tramiten la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Moción:

Designar a los señores Diego Alfonso Aguirre Salmón, Gerente General de la Sociedad, Jaime Carlos Segura Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas, Carlos Martín Mendoza Hinsbi, Gerente de Operaciones, y Andrea Yvonne Velásquez Cedillo, asesora legal, para que soliciten, individualmente cualquiera de ellos, el inicio del procedimiento y tramiten la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

MOCION No. 4**Delegación de facultades en el Directorio para adoptar acuerdos complementarios para la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima**

Considerando:

Que, con motivo de los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas, resulta conveniente delegar en el Directorio la facultad de resolver y adoptar cualquier acuerdo complementario adicional que se requiera a fin de permitir, viabilizar e implementar la inscripción de las acciones de Cumbra Holding S.A.A. en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

Moción:

Delegar facultades en el Directorio para adoptar acuerdos complementarios para la inscripción de las acciones de la Sociedad en el Registro Público del Mercado de Valores y en el Registro de Valores de la Bolsa de Valores de Lima.

MOCION No. 5

Determinación del número de directores de la Sociedad para el periodo abril 2026 – marzo 2029

Considerando:

Que, esta es la primera Junta General de Accionistas de la Sociedad, es necesario determinar el número de directores de la Sociedad para el periodo abril 2026 – marzo 2029.

Moción:

Determinar el número de directores de la Sociedad para el periodo abril 2026 – marzo 2029.

MOCION No. 6

Elección de directores de la Sociedad para el periodo abril 2026 – marzo 2029

Considerando:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 115 de la Ley General de Sociedades, corresponde remover a los actuales miembros del Directorio y elegir a los nuevos miembros para el periodo abril 2026 – marzo 2029.

Moción:

Elegir a los directores de la Sociedad para el periodo abril 2026 – marzo 2029.

MOCION No. 7

Formalización de acuerdos

Considerando:

Que, a efectos de la formalización de los acuerdos que adopte la Junta General de Accionistas, se propone designar a los señores Diego Alfonso Aguirre Salmón, Gerente General de la Sociedad, Jaime Carlos Segura Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas, Carlos Martín Mendoza Hinsbi, Gerente de Operaciones, y Andrea Yvonne Velásquez Cedillo, asesora legal, para que realicen, individualmente cualquiera de ellos, todos los trámites y suscriban todos los documentos necesarios para dicho efecto.

Moción:

Designar a los señores Diego Alfonso Aguirre Salmón, Gerente General, Jaime Carlos Segura Gonzales, Gerente de Administración y Finanzas, Carlos Martín Mendoza Hinsbi, Gerente de Operaciones, y Andrea Yvonne Velásquez Cedillo, asesora legal, para que formalicen, individualmente cualquiera de ellos, los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.